POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE
NIT: 800.141.100-5

Nro. GS-2026- 106891 **/ AREAD – GRUCO. 11.6**

Sincelejo, 04/09/26

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN UPRES DESUC MIC 067 2026.

La Policia Nacional de Colombia – Unidad Prestadora Salud del Departamento de Policia Sucre, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de desarrollar el objeto del presente es el **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD,** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 y ley 1882 del 2018.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	**CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85161503	Servicios de Salud	Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico quirúrgico	Mantenimiento o reparación instrumental médico o quirúrgico

Presupuesto

El valor estimado de la contratación es la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Aprobado mediante Resolución Nro. 001 Del 01 enero de 2026 "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación.

Nro	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VIG	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) (02-02-02-008-007)	UPRES SUCRE PROGRAMA (O)	SE PROCEDE A CERTIFICAR PLAN DE COMPRAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS**, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE Y ESPRI ESRAN, UTILIZADOS PARA EL SERVICIO DE SALUD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	16	1	2026	$ 18.500.000	$ 18.500.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 18.500.000	$ 18.500.000

NRO.	FECHA	NRO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	28/08/2026	126	UPRES SUCRE PROGRAMA (O)	16	SE PROCEDE A CERTIFICAR PLAN DE COMPRAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS**, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE Y ESPRI ESRAN, UTILIZADOS PARA EL SERVICIO DE SALUD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	1	$ 18.500.000	$ 18.500.000
					TOTAL	1	$ 18.500.000	$ 18.500.000

Plazo de ejecución	La ejecución del contrato será hasta el 31/12/2026 o hasta agotar presupuesto, el cual iniciará a partir de la carta de Inicio y/o legalización del contrato.
Lugar de entrega ó prestación de servicios	La prestación del servicio será realizada en la Unidad Prestadora de Salud Sucre ubicada en la calle 32 # 8ª – 94 Avenida Argelia Sincelejo - Sucre, y Establecimiento De Sanidad Policial Primario Escuela De Carabineros Rafael Núñez (ESPRI ESRAN) Kilómetro 2, vía Corozal - Cartagena (Troncal de Occidente). previa coordinación del supervisor del contrato.
Forma de ejecución del contrato	El objeto del contrato a celebrar será de ejecución sucesiva, toda vez que las obligaciones a cargo del contratista se desarrollarán de manera periódica y continuada durante el plazo de ejecución, mediante la realización de actividades de mantenimiento preventivo conforme al cronograma establecido y de mantenimiento correctivo de acuerdo con las necesidades que se presenten respecto de los equipos biomédicos de la unidad.
Forma de pago	El Departamento de Policía Sucre – Unidad Prestadora de Salud Sucre, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en el municipio de Sincelejo, en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora De Salud Sucre, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la resolución 0042 del 05 de mayo del 2021, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica de venta como título valor y CIRCULAR EXTERNA 016 del 9 de marzo de 2021, que al a letra dice:

	"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes**: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. La no presentación de la oferta económica como se indica en la presente invitación pública. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en	El precio es el factor de selección del proponente. Por lo anterior, el Departamento de Policía Sucre, adjudicará futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación pública a participar), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. El Departamento de Po

cuenta para la evaluación	Sucre, revisará las ofertas económicas y verificará que el mayor porcentaje de descuento cumpla con las condici de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisito la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente. Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de m de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escoge recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condicione mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitació Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo m porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 5 del Artí 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con lo contenido en el Sub numer Numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopt Manual de Contratación de la Policía Nacional. Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA y el bien o servicio, causa dicho impue la Unidad Prestadora de Salud Sucre lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo acepta proponente. El Departamento de Policía Sucre en su Unidad Prestadora de Salud Sucre, no reconocerá ningún reaj de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor d oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificacio por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales. Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cur con la totalidad de los requisitos de orden jurídico y técnico, y cuando la misma no supere el precio te unitario asignado a cada ítem. El oferente presentará su oferta económica en la plataforma del SECOP II, de acuerdo con los crite establecidos por la entidad. **Nota 1:** Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuyo **MAYOR PORCENT ÚNICO DE DESCUENTO** oferten a todos los servicios contenidos en el presente proceso. **Nota 2:** La oferta económica será diligenciada según el formato anexo oferta económica y será present junto con la propuesta en la plataforma del SECOP II bajo los siguientes parámetros y/o condiciones: • Es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del cien por ciento (100%) de los servi solicitados, si no se cumple con este requisito, no será tenida en cuenta la oferta. • El oferente no podrá superar el valor estimado de ningún servicio en referencia, ya que d contrario se rechazará la oferta. **Nota 3:** El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. **Nota 4:** Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artíc 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica si de acuerdo con la información obtenida pc Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del presente decreto, el v de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trat artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o conti con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, respond circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contra éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso

	evaluación de ofertas.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	El Departamento de Policía Sucre, aplicara lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, siempre y cuando se surtan todas las evaluaciones y se evidencie el empate para los oferentes. **ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.** En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. 1. Preferir la oferta de bienes o servidos nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 125%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIpymes, cooperativas o asociaciones mutuales. 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas.

	cooperativas o asociaciones mutuales. 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. 12. <Numeral adicionado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025. El nuevo texto es el siguiente:> Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. 13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. **NOTA:** en caso de no lograrse el desempate se dará aplicabilidad al numeral 13, **factores de desempate,** adicionado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025,al **Decreto 1860 de diciembre de 2021.** Cuando persiste el empate, la entidad tiene a bien desempatar entre las entidades empatadas el método de BALOTAS, con las cuales realizara de la siguiente forma así: • La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas. • La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente. • El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. • El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos. • Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por este último mediante poder para actuar a su nombre. • La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. • Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes. • Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder. • El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número. • De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes
Forma y	Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente

procedimiento de Adjudicación	que haya presentado la oferta con la mejor relación costo – beneficio. La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma TOTAL al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015. La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo Nro. 6 de la presente Invitación
No suscripción del contrato adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviera de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el estado por un término de cinco (05) años de conformidad con el literal e del numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar y publicar su oferta en original en forma digital en portal único de contratación SECOP II, en idioma castellano, en letra imprenta legible y firmada y con los siguientes documentos:

2.1 DE ORDEN JURÍDICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

El oferente dentro de su propuesta deberá anexar la documentación requerida en los términos de la presente convocatoria, así:

- Diligenciamiento del Anexo 9 "Certificado de Origen Lícito de Recursos", el proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.
- Diligenciamiento del Anexo Nro. 8 "Carta de Presentación de la Oferta" firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Diligenciamiento del anexo Nro. 12 "Compromiso Anticorrupción", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- Diligenciamiento del anexo 19 "Certificación de Aportes Parafiscales", suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cédula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar las ultimas (6) planillas pagadas.
- Diligenciamiento del Anexo Nro. 18 Certificación de no encontrarse incurso en causal de Inhabilidad e Incompatibilidad o Prohibición para contratar que corresponda. (Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.
- Diligenciamiento del anexo Nro. 14 "Acuerdo de Confidencialidad".

- El oferente deberá presentar el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, (Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio), en el cual se verificara:
  - ❖ Objeto social y/o actividad económica relacionada, para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato,
  - ❖ La calidad del representante legal
  - ❖ Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- La Policía Nacional consultara el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.
- Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.

2.2 DE ORDEN TÉCNICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**. Se anexa listado de servicios de mantenimiento preventivo y correctivos a cumplir.

Diligenciar el anexo N° 7 compromiso de buenas normas ambientales

2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El precio es el factor de selección del proponente. Por lo anterior, el Departamento de Policía Sucre, adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación pública a participar), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. El Departamento de Policía Sucre, revisará las ofertas económicas y verificará que el mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con lo contenido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA y el bien o servicio, causa dicho impuesto, la Unidad Prestadora de Salud Sucre lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

El Departamento de Policía Sucre en su Unidad Prestadora de Salud Sucre, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de

ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden jurídico y técnico, y cuando la misma no supere el precio techo unitario asignado a cada ítem.

El oferente presentará su oferta económica en la plataforma del SECOP II, de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad.

Nota 1: Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuyo **MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO** oferten a todos los servicios contenidos en el presente proceso.

Nota 2: La oferta económica será diligenciada según el formato anexo oferta económica y será presentado junto con la propuesta en la plataforma del SECOP II bajo los siguientes parámetros y/o condiciones:

- Es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del cien por ciento (100%) de los servicios solicitados, si no se cumple con este requisito, no será tenida en cuenta la oferta.
- El oferente no podrá superar el valor estimado de ningún servicio en referencia, ya que de lo contrario se rechazará la oferta.

Nota 3: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad.

Nota 4: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo. 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR.

- Anexo No. 3 Oferta Económica. (El verificador económico anexará el cuadro aplicando el porcentaje de descuento a los ítems ofertados, determinando y así el valor del contrato).
- Formato de sostenibilidad de Precios (Anexo No. 10)
- Certificación Bancaria vigente expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)

2.4 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relación costo – beneficio. La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma TOTAL al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y

del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Plazo para recepción de observaciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Notificación de aceptación de oferta.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Secop II Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del futuro contrato será el Jefe Establecimiento Primario en Salud ESRAN, quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 03256 del 16 de diciembre de 2004 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

(Ley 80/93 Art. 66) Se invita a la comunidad en general a participar activamente en este proceso de contratación, con aportes, recomendaciones y/o sugerencias al respecto, a ejercer control y vigilancia de la gestión pública contractual. Así mismo a denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en

materia de contratación estatal. La denuncia y/o queja la podrán interponer en la Oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Sucre, ubicada en la Carrera 19 Nro. 25-116 Barrio Centro. Los estudios y documentos previos y la Invitación Publica podrán ser consultados a través de la página electrónica **www.colombiacompra.gov.co**, e igualmente podrán ser consultados y retirados en el Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Sucre, ubicada en la Calle 32 Nro. 8- 94 AV Argelia, en horario de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:30 PM a 05:30 PM. La presente invitación no tiene costo alguno.

Atentamente,

LA POLICÍA NACIONAL

Teniente coronel **JARLINSON MAURICO ABELLO AGUILAR**
Comandante de Departamento de Policía Sucre (e)

Revisado por: IJ. Julio Manuel Flores Díaz
Responsable Seguimiento Contractual UPRES-DESUC

Revisado por: IJ. Lázaro De Jesús Muñoz Higuita
Jefe Contratos Departamento de Policía Sucre

Reviso: ST. María Emma Montiel Arrieta
Asesor Jurídico DESUC

Reviso: CT. Greisy Pérez Leiva
Jefe Unidad Prestadora Salud Sucre DESUC

Reviso: TE. Liliana Patricia Silva Álvarez
Jefe Administrativo DESUC

Reviso: TC. Juan Carlos Barriga Angulo
Subcomandante Departamento de Policía Sucre (e)

ANEXO Nro. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar formato con la oferta, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada uno de los servicios y especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

REQUISITOS GENERALES.

1. El oferente deberá diligenciar el presente formato, colocando una X en la casilla de CUMPLE o en la casilla NO CUMPLE, que se encuentra frente a cada una de las condición técnica o servicio.
2. El presente formato debe ser allegado con la oferta y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II.
3. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no diligenciar el presente formato o indicar que NO CUMPLE en alguno de los servicios o especificación técnica, se considera que no acepta técnicamente, so pena de rechazo de la oferta.

El contenido del presente formato no puede ser modificado, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	OFRECE	
		SI	NO
1	**UNIDAD ODONTOLÓGICA :** Incluye limpieza óptica de lámpara, revisión de partes eléctricas; limpieza y lubricación de válvulas de modulo, jeringa triple y pedal; lavado de tanque de agua a presión y mangueras de conducción de agua; lubricación de partes mecánicas como brazos y sistema de trapecio de la silla; revisión limpieza y lubricación de los motores eléctricos de ascenso y descenso de la silla y espaldar; calibración de presión de agua y aire en el módulo; Revisión y limpieza del sistema de succión, limpieza general del sistema de drenaje de la escupidera; limpieza de tapizado y ajuste mecánicos.		
2	**LAMPARA DE FOTOCURADO:** Incluye revisión y limpieza de tarjeta electrónica; control de calibración de la intensidad lumínica; limpieza de la pistola, ventilador y fibra óptica.		
3	**COMPRESOR ODONTOLÓGICO:** Incluye revisión del motor eléctrico; limpieza de filtros; inspección de válvula de seguridad; calibración de la presión de trabajo; calibración de válvulas del cabezote; revisión y lubricación de rodamiento; control de presión de trabajo; chequeo de caja de control eléctrico; drenaje y aseo general.		
4	**ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES:** Incluye revisión general del sistema eléctrico; ajustes de terminales eléctricos; control de temperaturas y presión de trabajos; inspección de sistemas de seguridad; revisión de parámetros de funcionamiento; aseo de la cámara y limpieza general.		
5	**PIEZA DE ALTA:** Incluye revisión de estado de mantenimiento de turbina; sondeo del conducto del agua, limpieza y lubricación.		
6	**AMALGAMADOR:** Incluye revisión de tarjeta electrónica; ajuste del sistema mecánico de la porta capsula; Control de Calibración de velocidad y tiempo de funcionamiento; revisión del sistema eléctrico del motor incluye escobillas; limpieza general.		
7	**TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL:** Incluye control de calibración del reloj; revisión de brazalete pera y cámara; prueba de funcionamiento bajo control del patrón; Limpieza de olivas; revisión del diafragma; limpieza y lubricación del detector de sonido; aseo general.		
8	**ASPIRADOR DE SECRECIONES:** Incluye revisión general del sistema eléctrico; limpieza y calibración de los cheques; revisión y lubricación del sistema de		

	rodamiento; limpieza o cambio de filtros de aires y control de funcionamiento general.		
9	**EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS:** Incluye revisión del porta pilas; limpieza óptica del oftalmoscopio y otoscopio; revisión de contactos eléctricos; control del estado voltaico de pilas; aseo general.		
10	**CAMILLA ELÉCTRICA:** Incluye revisión y ajuste de sistemas mecánicos; limpieza del tapizado; retoque pintura de partes averiadas; revisión y ajuste de grapas del tapizado; lubricación de rodamientos.		
11	**NEGATOSCOPIO:** Incluye revisión del sistema eléctrico general; cambio de suiche; retoque de pintura de partes oxidadas; aseo general.		
12	**LAMPARA CUELLO DE CISNE:** Incluye revisión del sistema eléctrico; cambio de suiche y enchufe; retoque pintura de partes averiadas; aseo general.		
13	**TALLÍMETROS:** Incluye ajustes de uniones; retoque pintura de partes averiadas; aseo general.		
14	**FLUJÓMETROS DE OXIGENO:** Incluye control de calibración de válvulas y cheques; cambio de empaques o interiores; aseo general.		
15	**PESA BEBE MECÁNICA:** Incluye control de calibración; lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.		
16	**PESA BEBE DIGITAL:** Incluye control de calibración; lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.		
17	**BASCULAS DE PISO:** Incluye control de calibración; lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.		
18	**DOPLER FETAL:** Incluye revisión y limpieza de tarjeta electrónica; control de parámetros; limpieza general.		
19	**BALANZA TALLÍMETRO:** Incluye control de calibración; lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.		
20	**MICRO PIPETAS:** Incluye limpieza de puntas de embolo, lubricación y control de calibración.		
21	**BAÑO DE MARÍA:** Incluye revisión de sistema eléctrico de potencia; control de temperatura de trabajo; aseo de la cubeta; prueba de funcionamiento; limpieza y ajuste general.		
22	**AGITADOR DE MAZZINI:** Incluye verificación de los parámetros de velocidad y tiempo de funcionamiento; revisión del sistema eléctrico del motor incluye escobillas; ajuste del sistema mecánico; Limpieza general.		
23	**CENTRIFUGA Y MICRO CENTRIFUGA**: Incluye revisión general del sistema eléctrico; revisión y lubricación del sistema de rodamientos; control de velocidad del motor; limpieza y ajuste general.		
24	**MICROSCOPIO:** Incluye limpieza óptica general; lubricación del sistema mecánico; revisión y ajuste Del sistema eléctrico de iluminación; limpieza y ajuste general.		
25	**AGITADOR HEMATOLÓGICO:** Incluye control de calibración de velocidad y tiempo de funcionamiento; revisión del sistema eléctrico del motor incluye escobillas; ajuste del sistema mecánico; limpieza general.		
26	**PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD:** Incluye lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.		
27	**FONENDOSCOPIO:** Incluye control de calibración; lubricación de partes mecánicas; aseo general.		
28	**DUCHA OFTALMOLÓGICA:** Incluye lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.		
29	**TERMÓMETRO:** Incluye limpieza y desinfección, ajuste de parámetros; verificación de funcionamiento, aplica según modelo.		
30	**TERMOHIGRÓMETRO:** Incluye limpieza y desinfección, ajuste de parámetro verificación de funcionamiento.		
31	**NEVERA**: Incluye limpieza y desinfección, revisión eléctrica de las partes de la nevera, control de temperatura, calibración y control de redes de frio.		
32	**CAVITRON:** incluye limpieza y desinfección interna y externa, drenaje de las mangueras, lubricación del pedal, prueba de funcionamiento.		
33	**MARTILLO REFLEJO:** limpieza general del equipo		

34	**PULSIOXÍMETRO:** limpieza y desinfección interna y externa según el modelo		
35	**MONITOR DE SIGNOS VITALES:** incluye verificaciones de seguridad y funcionales; limpiar la cubierta exterior y la pantalla del monitor, examinar todas las funciones del monitor que podrían utilizarse para el seguimiento del paciente, realizar las pruebas de verificación de funcionamiento.		
36	**PAQUETERO CALIENTE ELÉCTRICO:** Incluye limpieza y desinfección, revisión eléctrica de las partes del paquetero caliente eléctrico.		
37	**TROTADORA / CAMINADOR ELÉCTRICO:** Incluye limpieza, revisión eléctrica de las partes, engrase del sistema de balineras y demás que lo requieran.		
38	**TANQUE PAQUETES FRÍOS:** revisión eléctrica y limpieza.		
39	**U.S. 1 Y 3 MHZ SONIC COMPACT 20 PROTOCOS:** Incluye limpieza y desinfección, revisión eléctrica.		
40	**ULTRASONIDO PORTÁTIL:** Incluye limpieza, revisión eléctrica y digital		
41	**ELECTRO ESTIMULADOR CHATTANOOGA:** Incluye limpieza, revisión eléctrica y digital		
42	**VIBRADOR PERCUTOR HOMEDICS IF:** Incluye limpieza, revisión eléctrica y digital		
43	**COMPRESAS ELÉCTRICA:** Incluye limpieza, revisión eléctrica.		
44	**BICICLETA ESTÁTICA:** Incluye limpieza, revisión eléctrica de las partes, engrase del sistema de balineras y demás que lo requieran.		
45	**BICI PEDAL PORTÁTIL:** Incluye limpieza, revisión eléctrica de las partes, engrase del sistema de balineras y demás que lo requieran.		
46	**ELECTROCARDIÓGRAFO:** Incluye limpieza de partes eléctricas, cambios de sistema de cables y chupas así mismo elementos y repuestos que se necesiten para su mantenimiento		
47	**TANQUE PARAFINA:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.		
48	**MONITOR FETAL:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.		
49	**EQUIPOS DE ÓRGANOS DE PARED:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.		
50	**TENS:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.		
51	**UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.		
ITEM	**ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE DAÑOS**		
52	RODAMIENTOS MICRO CENTRIFUGA 24T CLAY ADAMS AUTOCRIT ULTRA 3 SERIE: 3500-2910126		
53	MOTOR MICRO CENTRIFUGA 24T CLAY ADAMS AUTOCRIT ULTRA 3 SERIE: 3500-2910126		
54	RODAMIENTOS CENTRIFUGA 30 TUBOS		
55	MOTOR ELECTRICO CENTRIFUGA 30 TUBOS		
56	PLATO PORTATUBO CENTRIFUGA 30 TUBOS		
57	BOMBILLO MICROSCOPIO OLYMPUS CH-2 MODELO CHT NO 158016		
58	OBJETIVOS DE 100 MICROSCOPIO OLYMPUS CH-2 MODELO CHT NO 158016		
59	OBJETIVOS DE 10 MICROSCOPIO OLYMPUS CH-2 MODELO CHT NO 158016		
60	OBJETIVOS DE40 MICROSCOPIO OLYMPUS CH-2 MODELO CHT NO 158016		
61	BALASTRO DEL NEGATOSCOPIO		
62	TUBOS DE 20W DEL NEGATOSCOPIO		
63	BOMBILLOS DEL EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS		
64	PERA DEL TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL		
65	BRAZALETE DEL TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL		
66	PROTECTOR BRAZALETE DEL TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL		
67	MANÓMETRO DEL TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL		
68	CUCHARILLAS DEL AMALGAMADOR		

69	MOTOR ELÉCTRICO DEL AMALGAMADOR		
70	TURBINA DE LA PIEZA DE ALTA		
71	RESISTENCIA DEL ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES		
72	EMPAQUE DEL ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES		
73	RESISTENCIA DEL ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES		
74	RACORES DEL ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES		
75	KIT DE RODAMIENTOS DEL COMPRESOR		
76	MOTOR ELÉCTRICO DEL COMPRESOR		
77	VÁLVULA DE SEGURIDAD DEL COMPRESOR		
78	PRESOSTATO DEL COMPRESOR		
79	KIT DE ANILLO Y PISTÓN DEL COMPRESOR		
80	FIBRA ÓPTICA DE LA LAMPARA DE FOTOCURADO		
81	TARJETA ELECTRÓNICA DE LA LAMPARA DE FOTOCURADO SDUNILITE 1275		
82	BOMBILLA DE 14 V A 35 W DE LA LAMPARA DE FOTOCURADO SDUNILITE 1275		
83	BOMBILLO UNIDAD ODONTOLÓGICA		
84	JERINGA TRIPLE UNIDAD ODONTOLÓGICA		
85	KIT DE RODAMIENTOS MOTOR ELÉCTRICO UNIDAD ODONTOLÓGICA		
86	VÁLVULA REGULADORAS DEL MODULO UNIDAD ODONTOLÓGICA		
87	MANGUERA TRIPLE DE AIRE - AGUA PIEZA DE MANO		
88	UNIDAD COMPRESOR DE NEVERA		
89	EMPAQUE PARA PUERTA DE NEVERA		
90	GAS REFRIGERANTE PARA NEVERA		
91	SUICHE DE NEGATOSCOPIO		
92	PINTURA PARTE METÁLICA DEL NEGATOSCOPIO		
93	INTERRUPTOR DE LAMPARA CUELLO DE CISNE		
94	PINTURA GENERAL DE LAMPARA CUELLO DE CISNE		
95	BOMBILLO DE LAMPARA CUELLO DE CISNE		
96	ESCOBILLA DE CENTRIFUGA		
97	BRAZALETE Y CONECTOR DE UNA VIA NIBP MONITOR DE SIGNOS VITALES		
98	SENSOR DE SATURACIÓN DE OXIGENO, MONITOR DE SIGNOS VITALES		
99	BATERÍA DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES		
100	LATIGUILLOS DE ECG, MONITOR DE SIGNOS VITALES		
101	BATERÍAS DOPPLER		
102	TRANSDUCTOR ULTRASONICO, DOPPLER FETAL		
103	FUSIBLES		
104	CLAVIJAS		
105	CABLE ELÉCTRICO		
106	TOMA CORRIENTE		
107	ADAPTADOR DE CAVITRON		
108	UNIDAD DE CONTROL		
109	PIEZA DE MANO DEL CAVITRON		
110	CONECTOR DE AGUA		
111	PEDAL DE CONTROL DEL CAVITRON		
112	UNIDAD DE NEVERA THERMO CIENTIFIC		
113	TARJETA DE CONTROL THERMO CIENTIFIC		
114	TARJETA DE MANDO THERMO CIENTIFIC		
115	TUBERÍA DE COBRE ¾ PARA NEVERA		
116	EMPAQUE +IMANARMADO PARA NEVERA		
117	KIT DE SUMINISTRO DE AGUA NEVERA		
118	GAS REFRIGERANTE		
119	PEDAL ELÉCTRICO UNIDAD ODONTOLÓGICA		
120	REGULADOR DE AGUA UNIDAD ODONTOLÓGICA		
121	KIT DE MANTENIMIENTO AUTO CLAVE		
122	TARJETA ELECTRÓNICA AUTOCLAVE		
123	THERMOIMPRESORA DE AUTOCLAVE		
124	TÉRMICO DE AUTOCLAVE		

125	BATERÍA DE LAMPARA FOTOCURADO		
126	CARGADOR DE LAMPARA FOTOCURADO		
127	12 ELECTRODOS CONVENCIONALES POR MES PARA TENS		
128	8 ELECTRODOS POR MES PARA ELECTRO ESTIMULADOR CHATTANOOGA		
129	6 CABLES PARA ELECTRODOS CONVENCIONALES DE TENS		
130	ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE ELECTROCARDIÓGRAFO		
131	BATERÍAS AA, AAA, AAAA, A23, N, C, D		
132	MOTOR ELÉCTRICO DE CAMINADORA		
133	BANDA DE CAMINADORA		
134	PANEL ELECTRÓNICO MAQUINA CAMINADORA		
135	TABLERO DE MAQUINA CAMINADORA		
136	TARJETA FUENTE CAMINADORA		
137	ESCUPIDERA UNIDAD ODONTOLÓGICA		
138	LAMPARA LEDS UNIDAD ODONTOLÓGICA		
139	TARJETA ELECTRÓNICA UNIDAD ODONTOLÓGICA		
140	CABLES EKG PARA ELECTROCARDIÓGRAFO		
141	CABLES PARA ELECTRESTIMULADOR CHATANOGA		
142	PEDALES DE BICICLETA ESTÁTICA FISIOTERAPIA		
143	CAUCHOS PEDALES DE BICICLETA ESTÁTICA FISIOTERAPIA		
144	PANEL DE PANTALLA DE BICICLETA ESTÁTICA FISIOTERAPIA		
145	INSTALACIÓN Y DESMONTE DE UNIDAD ODONTOLÓGICA		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación de contratos ejecutados, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y calidad del servicio prestado. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la el departamento de policía sucre - unidad prestadora de salud sucre, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual el departamento de policía sucre - unidad prestadora de salud sucre, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.		
2	El oferente certifica que está en la capacidad de atender los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos biomédicos de forma inmediata, cuando este requerimiento sea solicitado por el supervisor del contrato en el surgimiento del daño imprevisto de algún elemento biomédico en la Unidad Prestadora De Salud Sucre – Establecimiento Primario Escuela De Carabinero Rafael Núñez.		
3	Capacidad de respuesta y oportunidad en la prestación del servicio: El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad técnica y operativa necesaria para atender de manera		

	oportuna los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo que formule la Unidad Prestadora de Salud Sucre, garantizando el desplazamiento de personal técnico hasta las instalaciones de la UPRES Sucre, en Sincelejo y el establecimiento primario ESRAN ubicado en corozal -Sucre dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la solicitud de servicio.		
4	**Capacidad para el suministro de elementos correctivos:** El oferente deberá manifestar y acreditar que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística para suministrar los repuestos, componentes, accesorios y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades que se identifiquen durante la ejecución. Los elementos requeridos deberán ser compatibles con el equipo intervenido, cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante cuando aplique y garantizar su adecuada funcionalidad		
5	El mantenimiento preventivo se realizará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Sucre donde esté ubicado el equipo (Sincelejo o Escuela de carabineros Corozal), el oferente debe contar con las herramientas necesarias y adecuadas para la actividad.		
6	**Registro y soporte de las actividades de mantenimiento:** El oferente deberá entregar, por cada actividad de mantenimiento preventivo o correctivo realizada a los equipos biomédicos objeto del contrato, un informe o registro escrito de la intervención efectuada, en el cual se indique como mínimo: identificación del equipo, fecha de intervención, tipo de mantenimiento realizado, actividades ejecutadas, repuestos o elementos utilizados, resultados obtenidos, recomendaciones y estado final del equipo. El respectivo informe deberá ser entregado al supervisor del contrato y dejarse copia en la dependencia donde se encuentre asignado el equipo, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de los registros de mantenimiento para efectos de seguimiento, control y verificación de la adecuada prestación del servicio.		
7	**Garantía de los repuestos, componentes y elementos suministrados:** El oferente deberá garantizar los repuestos, componentes, accesorios y demás elementos nuevos que sean suministrados e instalados como parte del mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos, por un término no inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento, o por el término de garantía otorgado por el fabricante cuando este sea superior. Durante el período de garantía, cuando se presente una falla atribuible al defecto del elemento suministrado, a su instalación o a la intervención realizada por el contratista, este deberá realizar la revisión, reparación o sustitución del elemento sin costo adicional para la Entidad, previa verificación de la causa de la falla.		
8	**Gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato:** El oferente CERTIFICA que realizara el manejo, segregación, recolección y disposición adecuada de los residuos que se generen como consecuencia de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas a los equipos biomédicos, de conformidad con la normatividad ambiental y sanitaria vigente. Cuando las actividades generen residuos peligrosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) u otros residuos sujetos a manejo especial, el contratista deberá garantizar su entrega a gestores autorizados, según corresponda, y conservar los respectivos soportes de entrega, tratamiento, aprovechamiento o disposición final. Los soportes correspondientes deberán ser presentados al supervisor del contrato cuando sean requeridos y, en todo caso, como parte de los documentos de cierre de las actividades que hayan generado dichos residuos, garantizando la trazabilidad de su gestión.		

9	**Recurso humano para la ejecución del mantenimiento:** El oferente deberá certificar que cuenta con personal técnico, tecnólogo o profesional con formación y experiencia relacionada con el mantenimiento de equipos biomédicos, de acuerdo con las características y clasificación de los equipos objeto del contrato.		
10	**Manejo de productos químicos y elementos de protección personal:** El oferente certificara y garantizara que, durante la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, el personal encargado utilice los elementos de protección personal adecuados de acuerdo con los riesgos asociados a cada actividad. Cuando para la ejecución del mantenimiento se utilicen productos químicos que requieran información de seguridad, el contratista deberá contar con sus respectivas Hojas de Datos de Seguridad (HDS/SDS) actualizadas, de conformidad con la normatividad vigente, y garantizar su disponibilidad para consulta del personal que los manipule. El contratista será responsable del suministro y uso adecuado de los elementos de protección personal requeridos, así como del manejo, almacenamiento y disposición segura de los productos utilizados durante las actividades de mantenimiento.		
11	El oferente deberá acreditar, mediante certificación vigente expedida por la autoridad competente, que no se encuentra incurso en investigaciones, procedimientos administrativos ni sanciones por infracciones o delitos ambientales ante el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).		
12	La entidad designara un funcionario, para la coordinación con el supervisor del contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten, garantizando así la comunicación permanente. Diligenciar la siguiente información: Nombre: teléfono: Correo electrónico:		
13	El oferente deberá aportar diligenciado el formulario de compromiso SGSST firmado por el representante legal de la empresa, anexo al presente estudio previo.		
14	El oferente deberá adjuntar con su propuesta certificación expedida por la administradora de riesgos laborales (ARL), con una vigencia no superior a tres (3) meses, en la que conste la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con calificación "aceptable" o superior, entendida como un puntaje mayor al ochenta y cinco por ciento (85%). En caso de consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá aportarse por cada uno de sus integrantes. La entidad podrá verificar durante la ejecución contractual el mantenimiento de dicha calificación y de sus evidencias de soporte.		
15	El proponente (persona natural o el representante legal de la persona jurídica) deberá aportar con su propuesta el certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, entendido este como el documento que expide gratuitamente el REDAM sobre la condición o no de deudor alimentario moroso de una persona, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro, generado con una antelación no mayor a un mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre. Para el caso de las uniones temporales o consorcios o sociedades con objeto único, deberá aportar el certificado del representante legal de cada uno de sus integrantes.		
16	En caso de requerirse el mantenimiento preventivo o correctivo de un equipo biomédico, accesorio, repuesto o componente no previsto inicialmente en el contrato, pero que guarde relación directa con el objeto contractual o resulte necesario para la sustitución de un elemento averiado, el contratista deberá informar por escrito a la entidad contratante para que esta a su vez realice el respectivo trámite administrativo para tramitar la adición, modificación o ampliación del alcance contractual. Para tal efecto, se requerirá mínimo dos		

	(2) cotizaciones comparativas del bien o servicio requerido. La ejecución del servicio adicional o el suministro del elemento respectivo solo podrá realizarse una vez obtenida la autorización del ordenador del gasto y formalizada la modificación contractual correspondiente, cuando a ello haya lugar.		
17	El oferente en los casos que conozca de una suplantación o fraude tiene el deber de informar de forma inmediata al supervisor del contrato, con el fin se coordine y se realicen las acciones correspondientes del caso.		
18	El oferente certifica que tendrá disponibilidad telefónica las 24 horas incluidos fines de semana y días festivos y asistencia presencial si el servicio lo requiere, adjuntando documento firmado por el representante en el cual suministre junto con su propuesta, línea telefónica que funcionará las 24 horas, para la atención en caso de requerimiento y/o emergencia que se llegará a presentar, con el fin de dar solución inmediata".		
19	El proponente debe garantizar que el personal de apoyo cuente con los recursos técnicos, tecnológicos (instrumental, herramientas, equipos e insumos, entre otros), para realizar el mantenimiento requerido a los equipos biomédicos del establecimiento de Sanidad UPRES SUCRE y ESPRI ESRAN.		
20	El contratista se compromete realizar jornadas de capacitación y recomendaciones de uso, manejo de la tecnología, así mismo, deberá entregar el cronograma de capacitación a la Unidad Prestadora de Salud Sucre, el cual será acordado en fecha y hora con los servicios de la unidad; la frecuencia de las capacitaciones deberá guardar la proporción de cuatro jornadas al año		
21	El oferente certifica que cuenta con equipos patrón correspondientes a cada equipo a intervenir y así poder ejecutar la verificación y garantizar el correcto funcionamiento de los equipos del Establecimiento de Sanidad Sucre, ESPRI ESRAN, durante todo el tiempo de duración del contrato, lo anterior debe quedar registrado en el reporte de servicio y así dar cumplimiento con el objeto contractual		
22	El contratista deberá registrar y mantener actualizada, de manera completa, legible y oportuna, la hoja de vida de cada equipo biomédico objeto del contrato, incorporando en ella toda la información correspondiente a los mantenimientos preventivos y correctivos efectuados, así como las novedades, hallazgos, repuestos instalados, ajustes realizados, pruebas funcionales, fecha de intervención, responsable técnico, observaciones y resultados obtenidos. Dichos registros deberán elaborarse conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y demás normas aplicables, garantizando la trazabilidad histórica del equipo y la disponibilidad de la información para verificación por parte de la entidad contratante en cualquier momento durante la ejecución contractual.		
23	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente garantizara que cuenta con los equipos y recurso humano necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación (Diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa).		

EL OFERENTE DEBERÁ OFRECER TODOS LOS SERVICIOS DESCRITOS PARA CUMPLIR TÉCNICAMENTE.

PRECIOS TECHO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	VALOR ESTIMADO CON IVA INCLUIDO
1	**UNIDAD ODONTOLÓGICA :** Incluye limpieza óptica de lámpara, revisión de partes eléctricas; limpieza y lubricación de válvulas de modulo, jeringa triple y pedal; lavado de tanque de agua a presión y mangueras de conducción de agua; lubricación de partes mecánicas como brazos y sistema de trapecio de la silla; revisión limpieza y lubricación de los motores eléctricos de ascenso y descenso de la silla y espaldar; calibración de presión de agua y aire en el módulo; Revisión y limpieza del sistema de succión, limpieza general del sistema de drenaje de la escupidera; limpieza de tapizado y ajuste mecánicos.	$ 202.332
2	**LAMPARA DE FOTOCURADO:** Incluye revisión y limpieza de tarjeta electrónica; control de calibración de la intensidad lumínica; limpieza de la pistola, ventilador y fibra óptica.	$ 96.527
3	**COMPRESOR ODONTOLÓGICO:** Incluye revisión del motor eléctrico; limpieza de filtros; inspección de válvula de seguridad; calibración de la presión de trabajo; calibración de válvulas del cabezote; revisión y lubricación de rodamiento; control de presión de trabajo; chequeo de caja de control eléctrico; drenaje y aseo general.	$ 191.985
4	**ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES:** Incluye revisión general del sistema eléctrico; ajustes de terminales eléctricos; control de temperaturas y presión de trabajos; inspección de sistemas de seguridad; revisión de parámetros de funcionamiento; aseo de la cámara y limpieza general.	$ 211.344
5	**PIEZA DE ALTA:** Incluye revisión de estado de mantenimiento de turbina; sondeo del conducto del agua, limpieza y lubricación.	$ 56.295
6	**AMALGAMADOR:** Incluye revisión de tarjeta electrónica; ajuste del sistema mecánico de la porta capsula; Control de Calibración de velocidad y tiempo de funcionamiento; revisión del sistema eléctrico del motor incluye escobillas; limpieza general.	$ 83.025
7	**TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL:** Incluye control de calibración del reloj; revisión de brazalete pera y cámara; prueba de funcionamiento bajo control del patrón; Limpieza de olivas; revisión del diafragma; limpieza y lubricación del detector de sonido; aseo general.	$ 44.604
8	**ASPIRADOR DE SECRECIONES:** Incluye revisión general del sistema eléctrico; limpieza y calibración de los cheques; revisión y lubricación del sistema de rodamiento; limpieza o cambio de filtros de aires y control de funcionamiento general.	$ 134.781
9	**EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS:** Incluye revisión del porta pilas; limpieza óptica del oftalmoscopio y otoscopio; revisión de contactos eléctricos; control del estado voltaico de pilas; aseo general.	$ 57.432
10	**CAMILLA ELÉCTRICA:** Incluye revisión y ajuste de sistemas mecánicos; limpieza del tapizado; retoque pintura de partes averiadas; revisión y ajuste de grapas del tapizado; lubricación de rodamientos.	$ 113.214
11	**NEGATOSCOPIO:** Incluye revisión del sistema eléctrico general; cambio de suiche; retoque de pintura de partes oxidadas; aseo general.	$ 28.798
12	**LAMPARA CUELLO DE CISNE:** Incluye revisión del sistema eléctrico; cambio de suiche y enchufe; retoque pintura de partes averiadas; aseo general.	$ 27.726
13	**TALLIMETROS:** Incluye ajustes de uniones; retoque pintura de partes averiadas; aseo general.	$ 25.706
14	**FLUJOMETROS DE OXIGENO:** Incluye control de calibración de válvulas y cheques; cambio de empaques o interiores; aseo general.	$ 29.094
15	**PESA BEBE MECÁNICA:** Incluye control de calibración; lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.	$ 50.110
16	**PESA BEBE DIGITAL:** Incluye control de calibración; lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.	$ 57.761
17	**BASCULAS DE PISO:** Incluye control de calibración; lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.	$ 50.043
18	**DOPLER FETAL:** Incluye revisión y limpieza de tarjeta electrónica; control de parámetros; limpieza general.	$ 95.134
19	**BALANZA TALLÍMETRO:** Incluye control de calibración; lubricación de partes	$ 50.040

	mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.	
20	**MICRO PIPETAS:** Incluye limpieza de puntas de embolo, lubricación y control de calibración.	$ 89.021
21	**BAÑO DE MARÍA:** Incluye revisión de sistema eléctrico de potencia; control de temperatura de trabajo; aseo de la cubeta; prueba de funcionamiento; limpieza y ajuste general.	$ 86.225
22	**AGITADOR DE MAZZINI:** Incluye verificación de los parámetros de velocidad y tiempo de funcionamiento; revisión del sistema eléctrico del motor incluye escobillas; ajuste del sistema mecánico; Limpieza general.	$ 101.294
23	**CENTRIFUGA Y MICRO CENTRIFUGA**: Incluye revisión general del sistema eléctrico; revisión y lubricación del sistema de rodamientos; control de velocidad del motor; limpieza y ajuste general.	$ 188.418
24	**MICROSCOPIO:** Incluye limpieza óptica general; lubricación del sistema mecánico; revisión y ajuste Del sistema eléctrico de iluminación; limpieza y ajuste general.	$ 114.367
25	**AGITADOR HEMATOLÓGICO:** Incluye control de calibración de velocidad y tiempo de funcionamiento; revisión del sistema eléctrico del motor incluye escobillas; ajuste del sistema mecánico; limpieza general.	$ 104.682
26	**PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD:** Incluye lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.	$ 57.167
27	**FONENDOSCOPIO:** Incluye control de calibración; lubricación de partes mecánicas; aseo general.	$ 17.266
28	**DUCHA OFTALMOLÓGICA:** Incluye lubricación de partes mecánicas; retoque en pintura de partes averiadas; aseo general.	$ 47.793
29	**TERMÓMETRO:** Incluye limpieza y desinfección, ajuste de parámetros; verificación de funcionamiento, aplica según modelo.	$ 19.817
30	**TERMOHIGRÓMETRO:** Incluye limpieza y desinfección, ajuste de parámetro verificación de funcionamiento.	$ 14.790
31	**NEVERA**: Incluye limpieza y desinfección, revisión eléctrica de las partes de la nevera, control de temperatura, calibración y control de redes de frio.	$ 193.274
32	**CAVITRON:** incluye limpieza y desinfección interna y externa, drenaje de las mangueras, lubricación del pedal, prueba de funcionamiento.	$ 101.948
33	**MARTILLO REFLEJO:** limpieza general del equipo	$ 9.622
34	**PULSIOXIMETRO:** limpieza y desinfección interna y externa según el modelo	$ 48.221
35	**MONITOR DE SIGNOS VITALES:** incluye verificaciones de seguridad y funcionales; limpiar la cubierta exterior y la pantalla del monitor, examinar todas las funciones del monitor que podrían utilizarse para el seguimiento del paciente, realizar las pruebas de verificación de funcionamiento.	$ 149.515
36	**PAQUETERO CALIENTE ELÉCTRICO:** Incluye limpieza y desinfección, revisión eléctrica de las partes del paquetero caliente eléctrico.	$ 30.000
37	**TROTADORA / CAMINADOR ELÉCTRICO:** Incluye limpieza, revisión eléctrica de las partes, engrase del sistema de balineras y demás que lo requieran.	$ 197.874
38	**TANQUE PAQUETES FRÍOS:** revisión eléctrica y limpieza.	$ 50.000
39	**U.S. 1 Y 3 MHZ SONIC COMPACT 20 PROTOCOS:** Incluye limpieza y desinfección, revisión eléctrica.	$ 85.356
40	**ULTRASONIDO PORTÁTIL:** Incluye limpieza, revisión eléctrica y digital	$ 70.439
41	**ELECTRO ESTIMULADOR CHATTANOOGA:** Incluye limpieza, revisión eléctrica y digital	$ 78.807
42	**VIBRADOR PERCUTOR HOMEDICS IF:** Incluye limpieza, revisión eléctrica y digital	$ 30.000
43	**COMPRESAS ELÉCTRICA:** Incluye limpieza, revisión eléctrica.	$ 29.681
44	**BICICLETA ESTÁTICA:** Incluye limpieza, revisión eléctrica de las partes, engrase del sistema de balineras y demás que lo requieran.	$ 102.071
45	**BICI PEDAL PORTÁTIL:** Incluye limpieza, revisión eléctrica de las partes, engrase del sistema de balineras y demás que lo requieran.	$ 101.942
46	**ELECTROCARDIOGRAFO:** Incluye limpieza de partes eléctricas, cambios de sistema de cables y chupas asi mismo elementos y repuestos que se necesiten para su mantenimiento	$ 155.945
47	**TANQUE PARAFINA:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.	$ 83.485

48	**MONITOR FETAL:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.	$ 146.772
49	**EQUIPOS DE ORGANOS DE PARED:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.	$ 64.969
50	**TENS:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.	$ 68.933
51	**UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL:** Incluye manteamiento general, limpiezas y cambios de partes eléctrica, electrónicas y mecánicas todo para sus funcionamientos.	$ 227.391
ÍTEM	**ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE DAÑOS**	
52	RODAMIENTOS MICRO CENTRIFUGA 24T CLAY ADAMS AUTOCRIT ULTRA 3 SERIE: 3500-2910126	$ 152.553
53	MOTOR MICRO CENTRIFUGA 24T CLAY ADAMS AUTOCRIT ULTRA 3 SERIE: 3500-2910126	$ 1.684.693
54	RODAMIENTOS CENTRIFUGA 30 TUBOS	$ 159.704
55	MOTOR ELECTRICO CENTRIFUGA 30 TUBOS	$ 232.686
56	PLATO PORTATUBO CENTRIFUGA 30 TUBOS	$ 764.233
57	BOMBILLO MICROSCOPIO OLYMPUS CH-2 MODELO CHT NO 158016	$ 50.000
58	OBJETIVOS DE 100 MICROSCOPIO OLYMPUS CH-2 MODELO CHT NO 158016	$ 581.893
59	OBJETIVOS DE 10 MICROSCOPIO OLYMPUS CH-2 MODELO CHT NO 158016	$ 639.432
60	OBJETIVOS DE40 MICROSCOPIO OLYMPUS CH-2 MODELO CHT NO 158016	$ 641.687
61	BALASTRO DEL NEGATOSCOPIO	$ 102.542
62	TUBOS DE 20W DEL NEGATOSCOPIO	$ 47.130
63	BOMBILLOS DEL EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	$ 118.472
64	PERA DEL TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL	$ 19.321
65	BRAZALETE DEL TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL	$ 33.026
66	PROTECTOR BRAZALETE DEL TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL	$ 31.138
67	MANÓMETRO DEL TENSIÓMETRO FIJO Y PORTÁTIL	$ 56.999
68	CUCHARILLAS DEL AMALGAMADOR	$ 78.564
69	MOTOR ELÉCTRICO DEL AMALGAMADOR	$ 247.489
70	TURBINA DE LA PIEZA DE ALTA	$ 388.044
71	RESISTENCIA DEL ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES	$ 339.203
72	EMPAQUE DEL ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES	$ 132.063
73	RESISTENCIA DEL ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES	$ 339.626
74	RACORES DEL ESTERILIZADOR Y AUTO CLAVES	$ 40.215
75	KIT DE RODAMIENTOS DEL COMPRESOR	$ 194.008
76	MOTOR ELÉCTRICO DEL COMPRESOR	$ 280.000
77	VÁLVULA DE SEGURIDAD DEL COMPRESOR	$ 81.725
78	PRESOSTATO DEL COMPRESOR	$ 157.367
79	KIT DE ANILLO Y PISTÓN DEL COMPRESOR	$ 728.277
80	FIBRA ÓPTICA DE LA LAMPARA DE FOTOCURADO	$ 193.090
81	TARJETA ELECTRÓNICA DE LA LAMPARA DE FOTOCURADO SDUNILITE 1275	$ 277.253
82	BOMBILLA DE 14 V A 35 W DE LA LAMPARA DE FOTOCURADO SDUNILITE 1275	$ 100.836
83	BOMBILLO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 25.000
84	JERINGA TRIPLE UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 93.366
85	KIT DE RODAMIENTOS MOTOR ELÉCTRICO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 144.317
86	VÁLVULA REGULADORAS DEL MODULO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 55.000
87	MANGUERA TRIPLE DE AIRE - AGUA PIEZA DE MANO	$ 15.000
88	UNIDAD COMPRESOR DE NEVERA	$ 921.361
89	EMPAQUE PARA PUERTA DE NEVERA	$ 146.192
90	GAS REFRIGERANTE PARA NEVERA	$ 143.224
91	SUICHE DE NEGATOSCOPIO	$ 18.689
92	PINTURA PARTE METÁLICA DEL NEGATOSCOPIO	$ 51.230
93	INTERRUPTOR DE LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 16.025
94	PINTURA GENERAL DE LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 53.730
95	BOMBILLO DE LAMPARA CUELLO DE CISNE	$ 5.000
96	ESCOBILLA DE CENTRIFUGA	$ 65.000
97	BRAZALETE Y CONECTOR DE UNA VIA NIBP MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 40.000
98	SENSOR DE SATURACIÓN DE OXIGENO, MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 138.857
99	BATERÍA DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 250.522

100	LATIGUILLOS DE ECG, MONITOR DE SIGNOS VITALES	$ 105.433
101	BATERÍAS DOPPLER	$ 35.000
102	TRANSDUCTOR ULTRASONICO, DOPPLER FETAL	$ 260.609
103	FUSIBLES	$ 2.000
104	CLAVIJAS	$ 8.424
105	CABLE ELÉCTRICO	$ 9.726
106	TOMA CORRIENTE	$ 10.000
107	ADAPTADOR DE CAVITRON	$ 53.527
108	UNIDAD DE CONTROL	$ 429.033
109	PIEZA DE MANO DEL CAVITRON	$ 606.774
110	CONECTOR DE AGUA	$ 40.626
111	PEDAL DE CONTROL DEL CAVITRON	$ 156.633
112	UNIDAD DE NEVERA THERMO CIENTIFIC	$ 1.162.477
113	TARJETA DE CONTROL THERMO CIENTIFIC	$ 1.575.254
114	TARJETA DE MANDO THERMO CIENTIFIC	$ 946.729
115	TUBERÍA DE COBRE ¾ PARA NEVERA	$ 65.000
116	EMPAQUE +IMANARMADO PARA NEVERA	$ 120.000
117	KIT DE SUMINISTRO DE AGUA NEVERA	$ 150.000
118	GAS REFRIGERANTE	$ 155.935
119	PEDAL ELÉCTRICO UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 144.554
120	REGULADOR DE AGUA UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 43.848
121	KIT DE MANTENIMIENTO AUTO CLAVE	$ 824.021
122	TARJETA ELECTRÓNICA AUTOCLAVE	$ 866.652
123	THERMOIMPRESORA DE AUTOCLAVE	$ 581.073
124	TÉRMICO DE AUTOCLAVE	$ 323.660
125	BATERÍA DE LAMPARA FOTOCURADO	$ 191.445
126	CARGADOR DE LAMPARA FOTOCURADO	$ 50.130
127	12 ELECTRODOS CONVENCIONALES POR MES PARA TENS	$ 36.000
128	8 ELECTRODOS POR MES PARA ELECTRO ESTIMULADOR CHATTANOOGA	$ 283.075
129	6 CABLES PARA ELECTRODOS CONVENCIONALES DE TENS	$ 50.000
130	ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFO	$ 6.981
131	BATERÍAS AA, AAA, AAAA, A23, N, C, D	$ 5.548
132	MOTOR ELECTRICO DE CAMINADORA	$ 2.276.450
133	BANDA DE CAMINADORA	$ 1.028.893
134	PANEL ELECTRONICO MAQUINA CAMINADORA	$ 699.173
135	TABLERO DE MAQUINA CAMINADORA	$ 754.330
136	TARJETA FUENTE CAMINADORA	$ 1.673.305
137	ESCUPIDERA UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 220.000
138	LAMPARA LEDS UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 957.471
139	TARJETA ELECTRONICA UNIDAD ODONTOLOGICA	$ 793.390
140	CABLES EKG PARA ELECTROCARDIOGRAFO	$ 280.000
141	CABLES PARA ELECTRESTIMULADOR CHATANOGA	$ 50.000
142	PEDALES DE BICICLETA ESTÁTICA FISIOTERAPIA	$ 140.000
143	CAUCHOS PEDALES DE BICICLETA ESTÁTICA FISIOTERAPIA	$ 80.000
144	PANEL DE PANTALLA DE BICICLETA ESTÁTICA FISIOTERAPIA	$ 300.000
145	INSTALACIÓN Y DESMONTE DE UNIDAD ODONTOLÓGICA	$ 250.000

ANEXO No 3
OFERTA ECONÓMICA

Sincelejo,

Señor
Teniente coronel **JARLINSON MAURICIO ABELLO AGUILAR**
Comandante Departamento de Policía Sucre (E)
Sincelejo - Sucre

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, del presente proceso de contratación, adelantado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como tarifa, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco prestar los servicios que se discriminan así:

NRO.	DESCRIPCIÓN SERVICIOS	OFRECIMIENTO PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO PARA LOS ÍTEMS DEL 1 al 145 ANEXO PRECIOS TECHO
1	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD". DE LOS ITEM DEL 1 AL 145 PRECIOS TECHO	_____%

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C

ANEXO No 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que **LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y del personal a su cargo. certificar la afiliación a una ARP de todo personal contratado y a presentar junto con la factura copia de la planilla única de pago, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y decreto 2800 de 2003, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
5. EL CONTRATISTA atenderá a los requerimientos con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro y durante el transcurso del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional.
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Sucre o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las pólizas de la Garantía Única a favor de **LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE**
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Sucre de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
14. No se aceptan notas marginales en referencia al precio acordado en el contrato.
15. EL CONTRATISTA deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social.

ANEXO N 5
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO Nro. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS PARA EFECTO DE LIQUIDACION CON INICIO EN LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORÍA DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	General	Interno	Selección	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	1	2	3	Transferir
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
3	General	Externo	Contratación	Operacionales	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	1	2	3	Transferir el riesgo
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	1	2	3	Transferir el riesgo
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	El contratista no allega o demora documentación o no suscribe actas.	1	2	3	Transferir el riesgo
6	General	Externo	Contratación	Operacionales	La falta de otorgamiento por parte del proponente Seleccionado de los mecanismos de cobertura del riesgo que garantice la obligación.	1	2	3	Transferir el riesgo
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Daños causados por la prestación del servicio por parte de personas que no se encuentren legalmente habilitadas para ejercer la profesión o no cuentan con la autorización o licencia otorgada por la autoridad competente	2	3	5	Transferir el riesgo
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio, conceptos	3	4	7	Transferir el riesgo

ANEXO Nro. 7
COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Sincelejo, Sucre _____ de_____ del 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE
Calle 32 Cra 8ª – 94 Avenida - Argelia
Sincelejo –

Ref: Proceso de Mínima Cuantía **No.** _____, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**.
El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites…), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.
De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Decreto Número 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ El oferente debe contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados, así como con los elementos de protección personal apropiados.
- ✓ El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Nombres y apellidos: _____
Cargo empresa: _____
C.C de Ciudadanía: _____
Expedida en: _____
Dirección y teléfono: _____

EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 8
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sincelejo - Sucre.
Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA SALUD SUCRE DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE
Carrera 19 No. 25 – 116 Centro
Sincelejo.
Referencia: Proceso de Mínima Cuantía **No.** _____, que tiene por objeto "**CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**
Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía Nro. **PN UPRES DESUC MIC 67 2026, CONVOCADO POR DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DESUC, CUYO OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.
En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
7. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
8. Que no nos hallamos relacionados en el boletín de responsables fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000).
9. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la legalización del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el presupuesto después de la carta de inicio de ejecución.
10. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

Que el valor de nuestra propuesta es por _____

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

ANEXO N° 9

CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Sincelejo, Sucre _____ de_____ del 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE
Calle 32 Cra 8ª – 94 Avenida - Argelia
Sincelejo –

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía **No.** _____, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el NIT No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades licitas.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: _____

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

ANEXO N° 10

FORMATO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Sincelejo, Sucre _____ de_____ del 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE
Calle 32 Cra 8ª – 94 Avenida - Argelia
Sincelejo –

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía **No.** _____, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por "**CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**.
Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 11

CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO

Sincelejo, Sucre _____ de_____ del 2026.
Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE
Calle 32 Cra 8ª – 94 Avenida - Argelia
Sincelejo –

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía **No.** _____, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

Yo, _____ en calidad de Representante Legal de la firma _____ certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el Recurso Humano solicitado, que cumple con la formación académica y experiencia requerida estipulados en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas y/o Condiciones del Servicio.

La Unidad Prestadora de Salud Sucre se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.
El adjudicatario deberá anexar las hojas de vida del Recurso Humano Ofrecido con sus respectivas Certificaciones de experiencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N°12
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

Sincelejo, Sucre _____ de_____ del 2026.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de_____, Número _____ cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente: _____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ANEXO N° 13

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sincelejo, Sucre _____ de_____ del 2026.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso _____de Número _____ cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El. proponente: _____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO N° 14
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Sincelejo, Sucre _____ de_____ del 2026.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de_____, Número _____ cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de _____, para la celebración de un contrato estatal para. _____

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por *terceros formalmente designados para el efecto.*

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la ***información confidencial***, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO N°15
EXPERIENCIA PROPONENTE

Sincelejo, Sucre _____ de_____ del 2026.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de_____, Número _____ cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO N°16

CERTIFICADO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Sincelejo, Sucre _____ de_____ del 2026.
Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE
Soledad - Atlántico

Yo,_____, Representante de la Firma_____, identificado con c.c._____ de _____certifico que la firma que represento, Cuenta con la infraestructura, recursos técnicos y tecnológicos y disponibilidad e idoneidad del personal, necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

Expedida el día _____
Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO N° 17
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida/terminada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA_____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____NIT _____C.C. _____

Dirección: _____ Teléfono_____

Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.
2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar original de certificación bancaria con destino a la Dirección Administrativa y Financiera).

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO
Anexar: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal

ANEXO N° 18

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Soledad, _____ de_____ de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

Referencia: certificado de inhabilidad e incompatibilidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN UPRES DESUC MIC _____ 2026 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con la ley 1952 del 28 de enero del 2019 en el TITULO IV CAPITULO IV.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ANEXO N° 19
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
Ciudad.

Referencia: constancia cumplimiento obligaciones parafiscales del proceso de Mínima Cuantía , Número PN UPRES DESUC MIC _____ 2026 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO APLIQUE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y DEMÁS CONDICIONES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional